

Nº 1588
No. de Control

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
A.V. VALLE DE LAS FLORES - VALLE DE LAS AZUCENAS	18-118	118	8
Condominio	Fraccionamiento/Colonia		
LAS GLADIOLAS	VALLE DE LAS FLORES		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	
		Fecha de Dictamen	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	2100

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TPOE
ARQ. JOSÉ DE JESÚS MORALES GUERRERO	2100

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TPOE
ARQ. JOSÉ DE JESÚS MORALES GUERRERO	974

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I. INC.A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	7.5	M	\$26.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.VI. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	239	M2	\$140.00	\$33,460.00	15.0%	\$28,441.00	ART.81 F.I. INC. A). ART.83 F.I. INC. D). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$26,887.50		\$26,887.50	ART. 39. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$33,460.00		10.0%	\$3,346.00		\$3,346.00	ART. 111 F.XIII. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXV. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo GENDI DJF TLAJOMULCO				\$1,878.35		\$1,878.35	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES; NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS; CAUCES; ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Total a Pagar

\$61,313.85

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01169354

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

29/09/2021

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibí y sustanco el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Exple licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Y los numerales 1. 5. 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

